



ML
AUTO *Interlocutorio*
PROCESO *DESPACHO COMISORIO (Juzgado 28 Civil Municipal)*
RADICADO *680014003028-2021-00583-01*

INFORME SECRETARIAL: Ingresan las diligencias al Despacho de la señora Jueza, informando que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial-Bucaramanga mediante Resolución DESAJBUR23-4818 *confirma la **Lista de Auxiliares de la Justicia** para los cargos de **Secuestre Categoría 3***. Sírvase proveer. Bucaramanga, 21 de abril de 2023.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Mediante fecha 27 de febrero de 2023 se fijó fecha para la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria 9000046779 ubicado en la Cra 29 No. 40.-10 Consultorio 1 Edificio Magisterio V Barrio Mejoras Públicas de la ciudad, de propiedad de IVETH CELINA COLLANTE ESCORCIA, en el cual se designo como secuestre a MERCEDES CASTELLANOS ARIAS, el 18 de mayo de 2023.

Ahora bien, atendiendo las nuevas listas conformadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante la Resolución No DESAJBUR23-4818 del 31 de marzo de 2023, será del caso proceder a su relevo y en reemplazo se nombra a ALEXI MARGOTH BLANCO MOLANO quien se ubica en la Cra 25 No. 35-16 T3 Apto 18-14 San Lucas barrio Antonia Santos, Celular 3112013624 y su correo electrónico blancox@hotmail.com

Comuníquese de manera inmediata su designación a través del correo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
Jueza

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 24 DE ABRIL DE 2023

Código de verificación: **701bcc9eee8a5049de0ed66690f3d6d7eef21144dd430e51a97dbece37ddd7b7**

Documento generado en 21/04/2023 03:20:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>